



HAMZACORP S.A.

Guayaquil, 6 de Noviembre del 2018

Señor
RICARDO ALFONSO NAVARRETE ORTIZ
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HAMZACORP S. A.** - Constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 3 de Julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad , el 16 de Julio del 2008- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.-

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, contratar y aceptar obligaciones, dentro del giro ordinario de las actividades de la Compañía.

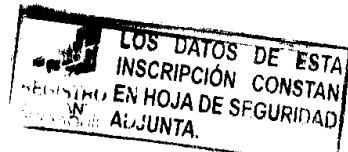
Muy atentamente,

Hugo Soledispa Moran
Hugo Soledispa Moran
 C.I. # 0918537598
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es Ecuatoriana; y, mi cedula de identidad es la numero 1304316415.-

Guayaquil, Noviembre 6 del 2018

Ricardo Alfonso Navarrete Ortiz
Ricardo Alfonso Navarrete Ortiz
 C.I. # 1304316415



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.716
FECHA DE REPERTORIO:07/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HAMZACORP S.A.**, a favor de **RICARDO ALFONSO NAVARRETE ORTIZ**, de fojas **52.930 a 52.933**, Registro de Nombramientos número **14.991**.

ORDEN: 55716



Guayaquil, 08 de noviembre de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0487747



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDOS

26 NOV 2018 HORA: 12:15

FIRMA

Jaen